

cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 26 de abril de 2024, siendo las ocho (8.00) de la mañana. El Notario Segundo, CARLOS ELIAS ROJAS LOZANO Notario Segundo del Círculo de Tunja. 003_VEF_9092-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO . EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE TUNJA TUNJA EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia del causante LUIS POMPILO MALAVER ALBA, identificado con cédula de ciudadanía número 4.040.317 expedida en Tunja (Boyacá), fallecido en el Municipio de Tunja (Boyacá), el día veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022), cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tunja (Boyacá), dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico. Trámite ACEPTADO en esta Notaría mediante acta No. 005 de fecha 05 de marzo del año de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y demás normas concordantes, ordena lo siguiente: Publicar este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, en una radiodifusora local y su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 am en la cartelera principal de esta Notaría. JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA Notario Cuarto de Tunja. 003_VEF_9092-2-1

EDICTO. EL NOTARIO PRIMERO (1°) EMPLAZA. Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Término: Diez (10) días. Actuación. Liquidación de herencia de JAIME ENRIQUE CALLEJAS BERNAL C.C. No. 7.160.538 expedida en TUNJA y HERMILA MOTTA TORRES C.C. No 40.044.532 expedida en TUNJA. Lugar de fallecimiento: CHOCONTA-CUNDINAMARCA y CHOCONTA -CUNDINAMARCA. Fecha de fallecimiento: VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL DOS (2002) y VEINTINUEVE 29 DE JUNIO DE DOS MIL DOS 2002. Domicilio y asiento principal de sus negocios: Tunja - Boyacá. Fecha iniciación trámite de sucesión: acta No. VEINTICINCO (25) del DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024. Se ordena: "La publicación del presente en un PERIÓDICO de amplia circulación.. *La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. *Fíjese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Octo. 902 de 1988.) se fija hoy DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las 8 a.m. se desfija hoy, DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). a las 6 P M. ORLANDO EFREN CUERVO PINZON. NOTARIO PRIMERO (1) DE TUNJA - BOYACA. 003_VEF_9092-3-1

EDICTO . LA NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI . GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO . EMPLAZA: . A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en TRÁMITE DE LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INTESSTADA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL A ELLA VINCULADA DEL CAUSANTE: FHANOR LENIS ORTIZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.092.086 de Cali, quien falleció en Cali, el día 15 de Octubre de 2021, siendo la ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No. 015 del 25 de Abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 26 de Abril de 2024, a las 8 A.M. . LA NOTARIA, . GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO . NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI . NIT.29.562.230-4 . 003_VEF_9083-1-1

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO VEINTITRÉS DEL CÍRCULO DE CALI. EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DEL (DE LOS) CAUSANTE(S) LUIS EDUARDO CASTILLO CAICEDO, QUIEN (ES) EN VIDA SE IDENTIFICÓ (ARON) CON LA(S) CÉDULA(S) DE CIUDADANÍA NÚMERO(S) 6.096.059, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE LA CIUDAD DE CALI, Y QUIEN (ES) FALLECIERA(N) EN TAMPA (E.E.U.U.), EL (LOS) DÍA (S) 09 DE OCTUBRE DE 2.017 PARA QUE SE HAGAN PRESENTES DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES. A LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO. EL RESPECTIVO TRÁMITE FUE ACEPTADO EN ESTA NOTARIA MEDIANTE ACTA 049 DEL 05 DE ABRIL DE 2.024, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN UN PERIÓDICO DE ALTA CIRCULACIÓN Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, ORDENÁNDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY, 05 DE ABRIL DE 2.024, A LAS 8:00 AM. EL NOTARIO.. VICTORIA EUGENIA PEREA PÉREZ. NOTARIA VEINTITRES ENCARGADA DEL CÍRCULO DE CALI. 003_VEF_9083-2-1

EDICTO . EL NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE CALI - EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUI-

DACIÓN SUCESORAL CAUSANTES JOSE REMIGIO RUIZ ESPINOSA, C.C.2.408.638 Y LUCRECIA MUÑOZ DE RUIZ, C.C. 29.110.010, ACEPTADO EL TRÁMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA NUMERO 052 DEL 02 DE MAYO DE 2024, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO DE LA CIUDAD DE CALI DE CIRCULACION NACIONAL Y EN LA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3°. DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENANDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARIA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 02 DE MAYO DE 2024 SIENDO LAS 2:00 P.M. . EL NOTARIO . ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN . NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE CALI ROSA: 1385/2024 (HAY FIRMA) . 003_VEF_9083-3-1

EDICTO . EL NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE CALI - EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN SUCESORAL DEL CAUSANTE GERARDO LOPEZ MEDINA, C.C. 1.489.720, ACEPTADO EL TRÁMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA NUMERO 051 DEL 30 DE ABRIL DE 2024, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO DE LA CIUDAD DE CALI DE CIRCULACION NACIONAL Y EN LA RADIODIFUSORA LOCAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3o. DEL DECRETO 902 DE 1988. ORDENANDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE ESTA NOTARIA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY 30 DE ABRIL DE 2024 SIENDO LAS 2:00 P.M. EL NOTARIO ADOLFO LEON OLIVEROS TASCÓN - NOTARIO SEXTO DEL CÍRCULO DE CALI ROSA: 1384/2024 (HAY FIRMA) . 003_VEF_9083-4-1

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO VEINTITRÉS DEL CÍRCULO DE CALI- EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DEL (DE LOS) CAUSANTE(S) MARINO ESCOBAR, QUIEN (ES) EN VIDA SE IDENTIFICÓ (ARON) CON LA(S) CÉDULA(S) DE CIUDADANÍA NÚMERO(S) 2.595.669, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE LA CIUDAD DE CALI, Y QUIEN (ES) FALLECIERA(N) EN CALI (VALLE), EL (LOS) DÍA (S) 23 DE ENERO DE 2.021 PARA QUE SE HAGAN PRESENTES DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN EL PERIÓDICO. EL RESPECTIVO TRÁMITE FUE ACEPTADO EN ESTA NOTARIA MEDIANTE ACTA 063 DEL 26 DE ABRIL DE 2.024. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 3° DEL DECRETO 902 DE 1.988, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO EN UN PERIÓDICO DE ALTA CIRCULACIÓN Y EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, ORDENÁNDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN UN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TÉRMI-

NO DE 10 DIAS HÁBILES. EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY: 6 DE ABRIL DE 2024, A LAS 8:00 AM. EL NOTARIO: RAMIRO CALLE CADAVID -NOTARIO VEINTITRES ENCARGADO DEL CÍRCULO DE CALI (HAY FIRMA) . 003_VEF_9083-5-1

EDICTO EMPLAZATORIO . LA SUSCRITA NOTARIA DOCE (12) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite de LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA de la causante NELLY BEATRIZ LOPEZ MUÑOZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.380.165 expedida en Cachipay, fallecida el día cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2.023) en la ciudad de Bogotá D.C., lugar del último domicilio y asiento principal de sus negocios. Fue aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 33 de fecha diez (10) de abril del año Dos mil veinticuatro (2024); en ella se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°, numeral 2do del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a las once (11) días del mes de abril del año Dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 a.m. . YEIMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA NOTARIA DOCE (12) (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. (HAY FIRMA). 002_VEF_15062-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO . LA SUSCRITA NOTARIA DOCE (12) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA - A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, en el trámite de LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL y de la HERENCIA del causante EDILBERTO TURIZO TURIZO, (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.686.159 expedida en Barranquilla, fallecido en la ciudad de Barranquilla, el día dieciocho (18) de noviembre de Dos mil tres (2003), siendo la ciudad de Bogotá D.C., su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Fue aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 37 de fecha veinticinco (25) de abril del año Dos mil veinticuatro (2024); en ella se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y su difusión en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. numeral 2do del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los veintiseis (26) días del mes de abril del año Dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 a.m. . YEIMMY PATRICIA SANCHEZ CASTAÑEDA . NOTARIA DOCE (12) (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. . 002_VEF_15062-2-1

EDICTO SUCESIÓN . EL SUSCRITO NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. . De conformidad con el Numeral 2 del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1.988. . EMPLAZA: . A todas las personas

que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de Herencia del causante GABRIEL CAMARGO ESTRADA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 9.513.841 expedida en Sogamoso (Boyacá), fallecido el día veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a la declaración de el (la) (los) (las) interesado (a) (s), apoderado (a) (s) y documentación aportada; para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto se acerquen a la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, ubicada en la Carrera 10 No. 28-49 Local, de Bogotá D.C., y hagan valer sus derechos.- Se advierte que el trámite de la liquidación de la herencia se inició mediante Acta Número veintinueve (29) de fecha doce (12) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). . Se fija este edicto por el termino legal en lugar público de la Notaría: El día veintisiete (27) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). JOSÉ MIGUEL ROBOYO PINEROS NOTARIO 18 DE BOGOTÁ D.C.. 002_VEF_15064-1-1

EDICTO SUCESIÓN . EL SUSCRITO NOTARIO 18 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. . De conformidad con el Numeral 2 del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1.988. . EMPLAZA: . A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de Herencia del causante GERMÁN GARZÓN RAMÍREZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 19.400.182 expedida en Bogotá D.C., fallecido el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) en la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, conforme a la declaración de el (la) (los) (las) interesado (a) (s), apoderado (a) (s) y documentación aportada; para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto se acerquen a la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, ubicada en la Carrera 10 No. 28-49 Local, de Bogotá D.C., y hagan valer sus derechos.- Se advierte que el trámite de la liquidación de la herencia se inició mediante Acta Número treinta (30) de fecha doce (12) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). Se fija este edicto por el termino legal en lugar público de la Notaría: El día veintisiete (27) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). JOSÉ MIGUEL ROBOYO PINEROS –NOTARIO 18 DE BOGOTÁ D.C. . 002_VEF_15064-2-1

EXTRACTO PARA AVISO EN Prensa CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Datos del Interesado: Motivo de Publicación: Destrucción, Pretensión: reposición de título valor. Datos del Título, Tipo de Título: **CDT**, Titular o Beneficiario: **ADRIANA UMAÑA ALVAREZ**, Valor: \$243.702.989, Orotorgante: **BANCO DAVIVIENDA S.A.** CDT, No del **CDT: 0050CF0314345262**, Fecha de expedición: 27/02/2024, Fecha de vencimiento: 29/04/2024, Tasa: 9,70% EA, Plazo: 62 días, Tipo de Manejo: Individual. Datos para notificación - Oficina que emitió o giró el título, Nombre de la oficina: Avenida Chile, Dirección de la oficina: Cra 7 No 71 – 21 Local 101.

LA SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.
NIT 860.006.543 -5

AVISA QUE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2024, FALLECIÓ EN BOGOTÁ, D.C., LA SEÑORA **BLANCA INÉS BOHÓRQUEZ DE GARCÍA** (q.e.p.d.) IDENTIFICADA CON C.C. N° 41.357.918 DE BOGOTÁ, QUIEN SE ENCONTRABA JUBILADA POR LA SOCIEDAD. QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO, PUEDE FORMULAR LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO, ACREDITÁNDOSE MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, CARRERA 13 N° 26 - 30 TERCER PISO. SE DA ESTE AVISO EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES. **SEGUNDO AVISO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero, Sección I, clausula No. 26 de los Estatutos, de manera atenta me permito convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará de manera **No presencial – Virtual, el día miércoles quince (15) de mayo de 2024, a partir de las 10:00 a.m.**, a través de plataforma tecnológica que permitirá la participación de los accionistas y cuyas características específicas se indicarán oportunamente vía correo electrónico y en la página web de la sociedad www.fríogan.com.

En la mencionada reunión el orden del día será el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Elección del presidente y secretario de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
- Elección de la comisión aprobatoria del acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Reforma de estatutos – reforma al objeto social.

Los accionistas que no puedan concurrir a dicha reunión podrán hacerse representar en la misma mediante poder otorgado por carta, o cualquier otra forma escrita dirigida a la sociedad, a la dirección Carrera 46 No 93 - 71 de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico accionistas@friogan.com, a más tardar el martes catorce (14) de mayo de 2024 a las 3:30 p.m.

Cordialmente,

CARLOS ROBERTO PATIÑO LARGACHA
Representante Legal

PROYECCIÓN LABORAL SAS
NIT 830.080.686-5
De conformidad con el Artículo 212 del C.S.T. informa que su colaborador **TOVAR MEDINA JUAN CARLOS** C.C. No. 93470824, falleció en la ciudad de Bogotá el 16 de abril de 2024.
Las personas que crean tener derecho a reclamar sus acreencias laborales, deberán notificarse por escrito en la Carrera 23 No. 86-05 Bogotá, dentro de los 30 días calendario siguientes a esta publicación con el fin de acreditar su derecho.
PRIMER AVISO

AVISO PERDÓN PÚBLICO
CAMILO ANDRES BERMUDEZ IBAÑEZ, identificado con Cédula de ciudadanía número 1.022.439.450, Por medio del presente mensaje, me permito pedir disculpas y perdón público a la ciudadanía y a la comunidad por los actos realizados y daños causados por los cuales fui condenado dentro del proceso 110016000000202000763, y a su vez manifiesto de la manera más sincera mi compromiso con la justicia y con la sociedad de no cometer ningún acto que vaya en contra de los principios y derechos de las personas.

EDICTOS				
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP				
INFORMA:				
NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CC FALLECIDO	NOMBRE SOLICITANTE/BENEFICIARIO	CC o TI SOLICITANTE/BENEFICIARIO
AUGUSTO CÉSAR TRYUOL PERTUZ	30/03/2024	3.763.107	MERCEDES SENIOR MOLINARES	22.672.695
MARÍA DE LA CRUZ SUÁREZ DE FRIAS	11/07/2021	36.521.008	NICOLAS ALBERTO GRANADOS HERNÁNDEZ	12.545.557
JOHN JAIRO RIVERA GRACIANO	15/03/2024	15.501.017	GLORIA PATRICIA GUAPACHA ACEVEDO	42.682.551
EVILA CORREA DE DUARTE	04/04/2024	28.236.410	LUIS HERNANDO DUARTE OJEDA	5.681.791
ESTHER EDITH RUIDAS DE ARCO	12/03/2024	22.349.015	VÍCTOR ANTONIO DE ARCO VERA	3.713.029
ALCIDES MORALES RODRÍGUEZ	08/04/2024	9.072.752	ALBA LUZ GÓMEZ PEÑARANDA	45.446.183
ALFONSO SANTACRUZ BURBANO	13/04/2024	5.195.630	MARY SALDAÑA DE SANTACRUZ	26.612.157
MARIELA PÉREZ DE VALENCIA	13/04/2024	28.075.043	GUILLERMO ENRIQUE VALENCIA CABANZO	13.821.143
ELVA CASTELLANOS DE ROJAS	03/11/2022	28.074.337	UISSES ROJAS CORREA	5.681.467
ALFONSO GARCÍA ORTEGA	27/01/2024	5.942.060	MARTHA CECILIA PINEDA	21.173.667
ELSY LEYBER GARCÍA ARIAS	19/12/2022	29.592.095	MARGOT ARIAS DE GARCÍA	29.592.026
CORINA MURILLO DE BONILLA	24/07/2023	26.325.692	ALBA LUZ BONILLA MURILLO	26.327.532
HENRY MOLANO MARTÍNEZ	02/03/2024	149.550	WILSON MOLANO MORENO	3.348.881
ROSÁ CELIA ARANGO PÉREZ	08/06/2023	21.622.790	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ NAVARRO	615.512
FAUSTINA ISABEL OSORIO OCHOA	02/11/2021	33.280.220	RAMIRO RAFAEL ORTEGA BUELVA	73.544.310
JUAN DE JESÚS GAMBOA DUARTE	05/03/2024	5.766.660	TERESA DE JESÚS LÓPEZ LEÓN	28.427.235
HILDA SOFÍA GALLEGOS DE VICENTES	12/03/2024	20.286.820	HUMBERTO HURTADO ESTRADA	1.289.741
JAIME ANTONIO CHAPARRO SILVA	30/12/2023	17.091.953	LUZ MARINA RUIZ DE CHAPARRO	20.302.078
JOSÉ OCTAVIO MARTÍNEZ SOTO	28/03/2024	3.336.481	MARTA CELINA RESTREPO DE MARTÍNEZ	32.458.294
JAVIER AUGUSTO LARGO CORTÉS	12/05/2021	10.232.238	MARÍA MARINA TORO HERNÁNDEZ	24.624.582
JOSÉ ARTURO NAVAS TALERÓ	12/04/2024	2.910.488	GLORIA MARÍA GRANADOS ROJAS	23.274.579

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de 59 días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en el punto de atención presencial de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP, ubicado en el Centro Comercial Multiplaza en la Calle 19 A No. 72-57 Locales B-127 y B-128, Bogotá D.C.